

## **DECRETO Nº 077/17**

### **VISTO:**

La solicitud presentada por el Sr. Secretario de Cultura y Educación, en relación al “Primer Encuentro del Círculo de Mujeres de Capilla”, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el próximo sábado 27 de mayo en la Granja Casablanca;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este Círculo, creado por un grupo de mujeres capillenses con la intención de llevar a cabo acciones destinadas al género femenino, que permitan aprovechar no sólo los recursos que tenemos el privilegio de contar en Capilla del Monte, sino también con claros objetivos de trabajar conjuntamente en su crecimiento abierto a toda la comunidad;

Que para este primer encuentro, se ha organizado una jornada en la que todas las interesadas podrán acceder a diferentes actividades, entre ellas: meditación, Yoga, Biodanza, Caminata de los sentidos, taller de la risa, cuencos de cristal de Cuarzo, entre otras, programadas para disfrutar de un día de plenitud, acariciando el alma, reconectando con una misma y disfrutando de la magia serrana de Capilla del Monte;

Que acciones como éstas, que ofrecen una opción diferente y que a su vez generan una importante promoción de nuestra ciudad, dado el público al que apuntan y la gran difusión realizada, merecen el reconocimiento y apoyo por parte del municipio,

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

Artículo 1º.-: DECLARASE de INTERES MUNICIPAL al “Primer Encuentro del Círculo de Mujeres de Capilla”, que se llevará a cabo el próximo sábado 27 de mayo en la Granja Casablanca, cita en calle Sabattini esq. Calabalumba de Capilla del Monte .-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de mayo de 2017.-

**FIRMADO:** Arq. FERNANDO ZANOTTI  
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL